



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de mayo de 2024
TR. N.º 0354-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0354-2024-R-UNALM. - La Molina, 21 de mayo de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N.º 498-2024-R-UNALM, de fecha 21 de mayo de 2024, el Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, informa que hará uso de sus vacaciones, del 23 al 26 de mayo de 2024; para lo cual propone encargar el Despacho del Rectorado al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico de la UNALM, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Que, de acuerdo al artículo 315 literal j) son funciones del vicerrector académico reemplazar al rector o al vicerrector de investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina el Despacho del Rectorado, del 23 al 26 de mayo de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,VR.AC.URH,DIGA,INTERESADO